

Ricardo Cavazos Galván

La banca, base de los cambios estructurales

por José Luis CAMACHO

El secretario de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, Ricardo Cavazos Galván, estimó ayer que tras la nacionalización de la banca las pérdidas provenientes del manejo doloso o deficiente de las instituciones financieras privadas fueron absorbidas por el gobierno federal "en el ánimo de salvaguardar la confianza e institucionalidad del sistema financiero mexicano".

En un análisis hecho por el legislador subrayó que entre las décadas de los cincuentas y los ochentas, un sinnúmero de instituciones financieras y bancarias privadas, en razón del deficiente manejo de sus recursos, sufrieron quebrantos económicos que significaron la bancarrota, pero que en razón de guardar la confianza institucional de los ahorradores del sistema financiero, fue a través de la Secretaría de Hacienda como se logró salvaguardar los ahorros de los depositantes y particulares.

Cavazos Galván consideró —tras señalar que en un mes se cumplen dos años de nacionalización de la banca— que actualmente se ha iniciado en el país un proceso de reordenación eco-

nómica para el corto plazo, y de cambios cualitativos en las estructuras económicas del mismo para el mediano y largo plazo. Consecuentemente para este propósito la banca es y se constituye con base en los cambios estructurales que señala el Plan Nacional de Desarrollo.

Cambios estructurales, añadió, en el desarrollo rural integral, en el desarrollo industrial y en el comercio exterior, en los sectores energéticos, de minería, de transportes y comunicaciones, comercio y abasto, turismo, así como en el sector agropecuario.

Hasta la fecha se ha depurado la operación y las instituciones que conforman dicho sistema financiero, liquidando once instituciones de crédito y fusionando 20 de ellas, por lo cual el número de bancos se redujo de 60 a 29.

El secretario de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados apuntó que 11 de los 29 bancos tienen un ámbito y centro de decisión original que les permite la posibilidad de una mejor atención a los usuarios de crédito y los ahorradores particulares.

En opinión de Cavazos Galván seguramente se reorientará en poco tiempo la cobertura y competencia institucional de los bancos de desarrollo y fondos federales de fomento económico. Por lo que se refiere a los intermediarios financieros no bancarios, se ha fortalecido el número y la posibilidad de operación para las sociedades de inversión de renta fija, de las arrendadoras financieras y de las uniones de crédito.

Igualmente, afirmó, se ha buscado la reestructuración de las aseguradoras.

Por otra parte, consideró el diputado que la redefinición estructural del sistema financiero mexicano quedará propuesta en la próxima ley bancaria que enviará el Ejecutivo al Congreso en su próximo período de sesiones ordinario.

01 AGO. 1984

EL DIA
MEXICO, D. F.

Noticias Bursátiles

- Ex banqueros del otro lado
- La ley ata al mercado
- Sólo un apéndice de la banca
- Cantú y Bimex; José Hahua

Por LUIS E. MERCADO

A los ex banqueros les está pasando lo que le ocurre a quien escupe al cielo. Tarde o temprano esa saliva le cae en plena cara. Y a los ex banqueros, ahora como intermediarios financieros no bancarios les está cayendo toda la mala propaganda que durante décadas hicieron contra el mercado de valores.

Toda la vida del sector bursátil, de 1982 hacia atrás, estuvo caracterizada por la presión de la banca para que la Bolsa no se desarrollara, para que nada ni nadie creciera junto con la banca privada y para que ninguna competencia ensombreciera la presencia de las instituciones de crédito.

En 1982 las cosas cambiaron. Con la nacionalización de la banca, el mercado de valores, con las casas de bolsa como intermediarios, se convirtieron en la única opción, fuera del Estado-banquero, para canalizar ahorro hacia las empresas y para desarrollarse en la intermediación financiera.

Y aquí, a los intermediarios financieros no bancarios, han ido a parar los

grandes banqueros privados: AGUSTIN LEGORRETA se quedó con Casa de Bolsa Banamex y se asociará con Fomento de Valores, otra casa de bolsa; MANUEL ESPINOZA YGLESIAS será dueño de Casa de Bolsa Bancomer; CARLOS ABEDROP será el propietario de Casa de Bolsa del Atlántico; ANTONIO DEL VALLE, tiene ya a Valores Bancreser.

Están, debido a la nacionalización bancaria, del lado de la intermediación financiera que siempre combatieron y a la que, en buena parte, frenaron su desarrollo. Y el Proyecto de Ley Reglamentaria del Servicio de la Banca y del Crédito podría ser la cosecha de buena parte de los esfuerzos de los banqueros privados porque el mercado de valores no sobreviviera independiente de la banca. Más aún, los cuadros directivos medios de las instituciones fueron entrenados para combatir al mercado de valores y lo hacen ahora con gran eficiencia, sin distinguir que combaten a quienes en un tiempo fueron sus patronos.

La Ley Reglamentaria del Servicio Público de la

Banca y del Crédito está reflejando, en su proyecto aún, la imagen que en México existe del mercado de valores. Se quiere su desarrollo, ciertamente, pero supeditado al de la banca

y las autoridades no tienen la confianza de dejar a los intermediarios financieros no bancarios, especialmente casas de bolsa, independientes y sin intervención del sistema bancario.

La única forma probable de que el esquema planteado en el proyecto de ley se transforme de como está ahora, es que los ex banqueros privados se desdigan públicamente de lo que afirmaron durante dé-

cadás. Sería necesario casi, **AGUSTIN LEGONETA, MANUEL ESPINOSA Y GLESIAS, CARLOS ABEDROP**, muy especialmente, afirmaran ahora que lo que dijeron antes eran sólo declaraciones políticas encaminadas a evitar que el monopolio de la banca se rompiera debido al mercado de valores.

Porque la realidad es que si no se utiliza un mecanismo realmente impactante para modificar el proyecto, los intermediarios financieros no bancarios serán apéndice del sistema bancario. De acuerdo con el proyecto de ley, tal como está ahora, las casas de bolsa se convierten, para empezar, en simples operadores de piso del sistema bancario y, en segundo lugar, están destinados a poner a competir a 101 sucursales de casas de bolsa para captar recursos en todo el territorio nacional, donde más de 5,000 sucursales bancarias están listas para hacerlo.

El proyecto de la Ley Reglamentaria no favorece el desarrollo del mercado de valores mexicano. Los intermediarios financieros son vistos como la parte privada a la que no hay que dejar independiente del Estado vía la banca y como el peligro al que hay que atar ahora mismo, para que el Estado no

tenga competencia en la captación de recursos ni en el manejo del crédito y del capital de riesgo para las empresas.

Ahora, la saliva está cayendo, en parte, a quienes durante años la lanzaron hacia arriba.

Frente a Bicicletas Cón-
dor, ahora de la CTM, está Bicicletas de México como el fabricante privado, que probablemente pase a manos de **CARLOS ABEDROP**, ya que la empresa tenía capital mayoritario de Banco del Atlántico. Bimex, al término del primer semestre de este año, tenía activos por 1,944 millones de pesos y pasivos totales por 778 millones de pesos y mostraba ventas por 857 millones de pesos. La dirige **ROBERTO CANTU** ☆ ☆ ☆ EPN, controladora de empresas que fabrican equipos para la minería, la construcción y la petroquímica, y que preside **GUSTAVO SAAVEDRA**, informó que en el primer semestre del año, sin considerar la posición monetaria del Boletín B10, tuvo una pérdida por 560.3 millones de pesos. Ya con la posición monetaria, el resultado cambia a una utilidad de 104.8 millones de pesos. La empresa tiene un pasivo de 7,796 millones de pesos de los cuales sólo poco más de 2,000 millones son a corto plazo ☆ ☆ ☆ Los precios de las acciones en la Bolsa están reaccionando con fuerza, debido a que los inversionistas estiman que las tasas de interés internas no tardarán en empezar a bajar fuerte debido a una inflación declinante. Los analistas estiman que el índice de precios de la bolsa seguirá hacia arriba en los siguientes días ☆ ☆ ☆ **JOSE HAHUA**, banquero durante más de 20 años, dejó la vicepresidencia corporativa de Crédito Mexicano y terminó

así una carrera bancaria que ahora se orientará a otro rumbo, el de la intermediación financiera no bancaria, muy probablemente.

● ● ● ● ●
Hasta el lunes con más NOTICIAS BURSATILES y el domingo, en MUNDO FINANCIERO

10000

4 AG. 1954

La Banca no es Botín de Abusivos: De Olloqui

- ★ Seguirá Siendo Parte del Aparato Productivo
- ★ Los Intermediarios son Solamente Complemento
- ★ No Deben Competir con las Instituciones, Dijo

José Juan de Olloqui, presidente de la Asociación Mexicana de Bancos, afirmó ayer que la banca nacionalizada "no es ni será botín de aprovechados" y señaló que el sistema bancario nacional "es y debe seguir siendo parte del aparato productivo del país y nunca parte del aparato político".

De Olloqui habló así al responder a preguntas de periodistas al concluir una reunión sobre el financiamiento banca-

rio para la vivienda, realizada en Los Pinos.

El Presidente de la AMB defendió la nacionalización de los bancos y en una alusión a la llamada "banca paralela", dijo:

"Si otros intermediarios financieros operan esencialmente como bancos, es decir, crean depósitos, y no se sujetan a las mismas disposiciones legales, se crea de hecho una competencia desigual que resulta en perjuicio de las instituciones bancarias".

En ese sentido, añadió De Ollouqui, los intermediarios financieros deben tener sólo una relación de complementariedad, no de competencia, con la banca nacionalizada.

"La creación de un sistema de intermediación financiero no bancario es saludable, y hasta necesario, afirmó el banquero, "pero no debe debilitar a la banca comercial".

"Una banca débil — declaró — negaría los objetivos que se persiguen en el Programa de Fomento para el Desarrollo".

A De Ollouqui se le pidió su opinión acerca de algunos comentarios periodísticos sobre el papel de la banca nacionalizada en la sociedad.

El banquero repuso que al tomar posesión como presidente de la AMB — la semana antepasada, en Guadalajara — había definido el papel de la banca nacionalizada.

Empero, señaló, es necesario subrayar que la banca nacionalizada "es la vía lógica de intercesión entre el público y las autoridades financieras del país".

LA BANCA NO ES BOTÍN DE APROVECHADOS

Afirmó:

"Debe quedar bien claro

que la banca nacionalizada es de los ciudadanos y no es ni será botín de algunos aprovechados..."

La banca, afirmó, "está preparada para servir a toda la sociedad, contribuyendo en la solución de los problemas que la aquejan. Sin embargo, para que esto sea una realidad la banca debe ser fuerte. Y de su fortalecimiento depende que el sistema coadyuve a que el país retome, cuanto antes, el camino del desarrollo económico, armónico y perdurable".

Dijo además:

"La nacionalización de la banca no debe interpretarse como la creación de un resguardo irrestricto y permanente para las instituciones, sean cuales fueren las razones que tengan pérdidas económicas constantes".

Sin embargo, agregó, "a la exigencia de rentabilidad — o autosuficiencia — conviene que le corresponda la exclusividad de la actividad. En la letra y en el sentido de la regulación deben aparecer con claridad el carácter no compartido de la función bancaria".

La razón de esto, definió, "es simple: si otros intermediarios financieros operan esencialmente como bancos, es decir, crean depósitos, y no se sujetan a las mismas disposiciones legales, se crea de hecho una competencia desigual que redundará en perjuicio de las instituciones bancarias".

LA BANCA NO DEBE POLITIZARSE

Declaró que para que la banca se convierta en un "instrumento eficiente y adicional para el desarrollo", se requiere, primero, que actúe bajo la supervisión de las autoridades "mas no bajo un régimen de excesiva intervención que restrinja la flexibilidad y la dinámica de los bancos, convirtiéndolos

en ventanillas de largos trámites burocráticos".

"Los banqueros, añadió, debemos recordar que los bancos no son nuestros, sino que son patrimonio de

la nación. Nosotros somos solamente los administradores".

Se le preguntó acerca del carácter irreversible de la nacionalización y dijo que

el propio Presidente de la República ya lo había expresado así.

La nacionalización, reiteró, fue un paso irreversible y se alteró, con ella, la correlación de factores en el país.

"Ahora, indicó, con el mismo pragmatismo del Estado mexicano que permitió la nacionalización, debe esta-

blecerse una nueva correlación que nos permita, en un ambiente de libertad y justicia, recuperar la capacidad de desarrollo económico, político y social".

Señaló que se ha logrado hacer de la banca un monopolio del Estado, "pero con competencia entre los propios bancos nacionalizados".

Atracción de capitales

6 AGO. 1984

PARA cumplir el objetivo de fortalecer el sistema financiero y respaldar al mercado de valores, los ex banqueros que deseen participar en el sistema bursátil son bienvenidos, afirmó el presidente de la Asociación Mexicana de Casa de Bolsa, Jorge Caso, quien negó categóricamente que vaya a permitirse que éstos controlen el sistema, buscando restablecer la posición perdida. Al realizar este señalamiento mencionó la necesidad de que la banca nacionalizada no repita los errores del pasado y se dedique al desarrollo nacional.

La banca nacionalizada puede actuar en forma coordinada con los servicios financieros paralelos que tienen el gran mérito, como en el caso de la Casa de Bolsa, de atraer capitales al país de muy diversas fuentes, en momentos en que México busca revitalizar su economía, prescindiendo de los créditos externos; esta colaboración estrecha entre la banca y los intermediarios privados es oportuna y necesaria.

Algunos sectores han acusado a las casas de bolsa de actuar con un criterio transnacional, que contradice algunos de los lineamientos de la política económica vigente, pero no hay que olvidar la importancia que estas instituciones tienen para la mexicanización de empresas extranjeras, las que una vez logrado el nivel adecuado de rentabilidad proceden a la venta de muchas de sus acciones; de ahí que la inyección financiera que representaría la incorporación de los ex banqueros sería sumamente provechosa, pues hará posible el aumento del volumen de capital disponible.

La situación que presenta actualmente la economía

mexicana, aunque sigue siendo difícil, ha dejado atrás ya la inminencia del colapso; por ello es factible prever, que al conocer la capacidad del país sean atraídos capitales foráneos y se alcancen los niveles de inversión óptimos; estos sufrieron una violenta contracción en los días más agudos de la crisis, pero se logró la reactivación por medio de medidas eficaces, si bien la crisis en ciertos sectores y principalmente el industrial no se ha superado, las condiciones son sustancialmente distintas.

A través de los intermediarios financieros no bancarios es posible incrementar la tasa de inversión y atraer capitales; es indudable que para ello se necesita que muchas empresas, sobre las que hasta ahora pende todavía el peligro del cierre, comiencen a generar utilidades. A mediano plazo es posible contar con una planta industrial sólida. A este objetivo se han destinado ingentes recursos y una planificación adecuada.

Los capitales frescos del exterior atraídos por la mejoría económica mucho pueden ayudar a restablecer el equilibrio financiero; los inversionistas nacionales han paulatinamente recuperado la confianza y podrán en un futuro próximo participar en las inversiones.

Los pasos que el país ha dado en el terreno de la recuperación son significativos. Si tomamos en cuenta que éstos se realizaron en poco más de veinte meses y la situación de catástrofe que los precedió, podemos aquilatar su valor e importancia y continuar en la lucha tomando como directriz la estrategia escogida.

EL UNIVERSAL
MEXICO, D. F.

Retroceso en la nacionalización de la banca; han vuelto a ser prioritarias las utilidades

● La reprivatización parcial de los bancos traicionó el espíritu nacionalizador, afirma Ruiz Durán ● Predomina la idea de un interés particular, acusa el que fuera secretario técnico de Banxico en tiempos de Tello Macías ●

Por CARLOS RAMIREZ

Reportero de EL UNIVERSAL
(Primera de dos páginas)

6 AGO. 1984

A dos años de distancia, un protagonista reabre el debate sobre la nacionalización de la banca, septiembre de 1982, acerca de sus motivos y alcances:

Clemente Ruiz Durán, secretario técnico del Banco de México, de septiembre a noviembre de 1982, y brazo derecho de Carlos Tello Macías en la banca central, escribió un libro sobre la nacionalización bancaria. En él afirma que a partir de diciembre de ese año se dieron pasos atrás en el manejo de las instituciones financieras expropiadas y que la reprivatización parcial de los bancos traicionó el espíritu nacionalizador, porque volvió a hacer de prioridad la búsqueda de utilidades para el reparto de dividendos a los nuevos accionistas privados.

Participante del selecto grupo que redactó los decretos de estatización y de control cambiario, Ruiz Durán, en el texto del libro que fue adelantado en exclusiva a EL UNIVERSAL, explica:

"Al término de los 90 días de la nacionalización (con el nuevo Gobierno), la ortodoxia volvió a ocupar el espacio de la política monetaria y crediticia del país. Con la reforma que privatizó el 34% de la banca se retrocedió históricamente y en términos de financiamiento del desarrollo representó pesos atrás. Para la sociedad significó un atentado contra su integridad, un rechazo a su reivindicación histórica".

Y agrega:

"(Con la nueva banca que comenzó a operar en 1983) los recursos financieros no se manejarían (desde entonces) de acuerdo a

las necesidades del país, sino que volvía a imponerse la idea de un interés particular: ahora se requería satisfacer las expectativas de utilidades de los accionistas privados, en términos de dividendos, con lo que se reducían las posibilidades de aumento de la capitalización y de expansión del crédito".

Remata:

editado por la Universidad Autónoma de Puebla y la División de Estudios de Posgrado de Economía de la UNAM. Comenzará a circular a finales de esta semana, pero una copia del texto fue adelantada al reportero.

En su análisis, Ruiz Durán toca todos los aspectos centrales y hace revelaciones sobre las pugnas internas al interior del gobierno de José López Portillo y algunos grupos de éste con el del entonces candidato y luego presidente electo Miguel de la Madrid. A dos años de aquella decisión, el autor señala que la banca no se nacionalizó para que siguiera funcionando como banca privada ni se expropió para desnacionalizarla después y reconvertirla en utilitarista. Para fundamentar sus análisis, el texto analiza políticas de 1970 a 1981, de enero a julio de 1982 y, sobre todo, el agosto negro de hace dos años.

¿Cómo y por qué se llegó a la nacionalización? Ruiz Durán hace un recuento minucioso y técnico. NO fue por capricho o determinación unipersonal. Se nacionalizó para cambiar perspectivas y se logró el apoyo popular, pese a la oposición de algunos funcionarios, empresarios y banqueros. De todas

"Con estos cambios se traicionaba el espíritu nacionalizador".

Economista e investigador universitario hoy, Ruiz Durán publicará en su libro versiones, datos, cifras, evaluaciones, recuerdos y perspectivas de la estatización de la banca, en cuyo proceso participó como protagonista. El libro se llamará "90 días" y será

y a ese día, muchas cosas pasaron. El Gobierno ensayó resoluciones coyunturales, como la maxievaluación de febrero y de agosto; el control dual también de agosto y tuvo que enfrentar la presión de sectores gubernamentales internos que se oponían a decisiones novedosas, como el entonces y ahora director del Banco de México, Miguel Mancera Aguayo, publicó un documento en abril para desautorizar ideológicamente cualquier tipo de control de cambios.

Mientras se daban las condiciones para "la solución global", un equipo especial redactaba documentos y hacía investigaciones. Al frente del grupo estaba Carlos Tello Macías y en él participaba Ruiz Durán. El problema más difícil no era asumir una decisión radical sino enfrentar las oposiciones, sobre todo, hacia el interior del aparato estatal.

MEDIDAS INCOMPLETAS

Por lo pronto, el relevo en marzo del secretario de Hacienda y del director del Banco de México había sido un adelanto de la entrega del poder al Gobierno siguiente, aún sin elecciones. Desde entonces el manejo

En mayo, la situación llegaba a límites peligrosos. De una parte, la situación económica seguía desmoronándose. De otra, el gobierno de López Portillo perdía capacidad de maniobra y los compromisos con el Gobierno entrante le impedían movilidad. En mayo, la Convención Bancaria mostró contradicciones. Mientras el presidente de la Comisión Bancaria, Enrique Creel de la Barra, pedía a la banca que actuara con responsabilidad social porque el Gobierno tenía evidencias de la especulación en las instituciones financieras, el secretario Silva Herzog insistía en declarar que la crisis era de caja y estaba bajo control.

En julio, el propio Silva Herzog absolvía a la banca de cualquier culpabilidad, al señalar como magnífico el papel de los bancos y del sistema financiero. Sin embargo, las evidencias no podían ocultarse. En la realidad, la banca se había convertido en el principal especulador en lo económico y en el más importante desestabilizador en lo político.

El diferencial en la compra y venta de dólares se aumentaba en los bancos privados, ante la complacencia del Banco de México. Los

tacar la vigilancia del Fondo Monetario Internacional. En junio de 1982, una misión había emitido su diagnóstico y culpaba de todos los males al Estado.

Esta interpretación fue asumida por sectores empresariales y cierto grupo de funcionarios, sobre todo por el secretario Silva Herzog. "En el interior del Estado había un fuerte debate de cómo conducir esta situación (de la crisis), y la posición del sector financiero no era compartida por todo el régimen". Para Ruiz Durán, la posición de Silva Herzog de absolución de los banqueros era compartida por un sector minoritario del Gobierno y la afirmación del secretario de Hacienda sobre el control de la crisis, se refería a la situación política en busca de una conciliación con los banqueros.

Las divisiones tenían que ver con el papel del Estado. La argumentación del FMI estaba siendo tomada como válida por empresarios y funcionarios, y el país se enfrentaba al momento en que tenía que decidir si mantenía o se perdía la rectoría del Estado para la nación.

La intervención del FMI mostró las fisuras en el Gobierno. Ruiz Durán participó en el grupo negociador dirigido por Tello Macías. La firma de una carta de intención era inminente, señala el ex funcionario. Lo que había que decidir era qué tipo de carta. "El siguiente paso era firmar con el Fondo una carta que dejara sentados los avances logrados por el país (sobre todo la nacionalización y el control cambia-

maneras, el proceso nacionalizador fue uno de los secretos mejor guardados de los últimos años, pues la noticia no se filtró.

En su libro, el autor señala que hacia finales de agosto la situación económica del país no dejaba otro camino que las soluciones de fondo. Habían fallado todas las medicinas parciales y contradictorias que había tomado el Gobierno. La especulación de los bancos privados, absolutamente egoísta y desatada, había llegado a niveles escandalosos. Se dio el caso de que BCH sacó del país en un solo día 300 millones de dólares. Hacia agosto, el 50% de las utilidades bancarias era producto de la especulación en dólares.

Paralelamente, era demasiado evidente el papel de estabilizador que estaban jugando los banqueros privados ante la inminencia de la sucesión presidencial. Llegaron, incluso, a desafiar la autoridad y el poder del Gobierno y del Estado para imponer sus criterios conservadores. Para ello contaban con la complicidad de altísimos funcionarios del Gobierno, que en la Convención Bancaria de Acapulco defendieron a la banca pese a las evidencias de culpabilidad que se tenían a la vista.

Por lo demás, la economía nacional estaba desmoronándose en agosto. A finales de ese mes "el momento de la solución global había llegado". Para ello, el equipo redactor e investigador de los decretos había concluido la primera etapa y estaban a la espera de la autorización presidencial para hacer operativa la nacionalización y el

de la economía se complicó. El quiebre del modelo monetario requería soluciones de fondo, pero desde febrero se asumieron determinaciones de coyuntura.

"El problema del maxia-juste cambiario (de febrero), era que con él no se resolvían los problemas del desequilibrio externo ni el de la fuga de capitales, tampoco se frenaba la dolarización, sino que se afectaba la estructura de costos del país y se dejaba incólume una estructura especulativa que se alzaba contra el Estado y la nación como una forma de doblegar el ejercicio del poder".

Y mientras la situación se deterioraba, el régimen no podía sostener sus propias decisiones. El decreto de aumento salarial de 30, 20, 10% de marzo no se llevó hasta el final y se dejó la definición al respecto a los empresarios.

"Todo estaba demasiado tenso, pudiéramos decir que extremadamente. El país se encontraba ante una encrucijada. Cada vez estaba más claro que lo que estaba en juego era un reacomodo de las fuerzas de poder político-económico. Los empresarios, no satisfechos con el robo (de las reservas), del Banco de México, ahora intentaban poner en marcha una dinámica desestabilizadora, so pretexto de que les era imposible cumplir con la revisión salarial".

De marzo a julio la situación se deterioró rápidamente. Aunque llegó a controlarse un poco la especulación y la fuga de divisas hacia abril, "el ambiente sociopolítico mostraba que el país se encaminaba a un conflicto de mayores dimen-

mecanismos reguladores no funcionaban. Cifras oficiales de la Comisión Bancaria señalaban que en los ocho primeros meses de 1982 los bancos privados ganaron casi 9,000 millones de pesos por especulaciones con dólares. Asimismo, se habían convertido en el principal camino para sacar divisas del país.

En agosto, la segunda devaluación y el control dual de cambios permitió vislumbrar cierta imaginación para enfrentar la crisis. Sin embargo, dice Ruiz Durán en su libro, el Gobierno no sostuvo su medida pese a las evidencias: en las dos primeras semanas de agosto se había sacado de los bancos 136 millones de dólares y el proceso parecía incontrolable. "El país se desestabilizaba por minutos. Saqueaban al país. Se requerían mayores acciones".

El 12 de agosto se decidió terminar con los llamados mexdólares. Sin embargo, "las autoridades financieras no soportaron la presión y el lunes 16 de agosto decidieron reiniciar parcialmente la transferencia de divisas. Error histórico. Se cedía frente a la especulación y los desnacionalizados. Se abría la caja de Pandora, la especulación se volcaría a las calles, en un intento por destruir a la nación. Los banqueros y sus aliados hacia el interior del Estado encabezaban esta marcha de traición. Se vivían momentos aciagos. El país se convulsionaba".

Los banqueros se declararon en rebeldía. El 15 de agosto, la Asociación de Banqueros señaló en un desplegado que no era obligatorio convertir los dólares en

rio". Se fijaron tres temas sobre los cuales no se aceptaría negociar: la orientación de la política monetaria y crediticia a la producción, no se aceptarían modificaciones al sistema cambiario y no habría topes salariales.

Lo malo era que la carta la firmaría López Portillo pero operaría fundamentalmente en el gobierno de Miguel de la Madrid. De ahí que funcionarios del Gobierno saliente, pero con compromisos con el entrante, buscarán otro tipo de negociación con el FMI.

"La negociación fue sumamente difícil y a las presiones externas se sumaban las internas, por aceptar condiciones de mayor compromiso con el convenio con el Fondo. Conjuntamente con el Gobierno saliente, negociaban también los representantes del presidente electo. Las ambigüedades del texto (final) de la carta de intención son reflejo de la negociación política".

Hubo concesiones. Mientras se lograban condiciones menos duras en las políticas cambiaria y salarial, el Gobierno electo aceptó del FMI restricciones en el gasto público. "El punto más negativo para el país fue el referente al saneamiento de las finanzas del sector público. Ahí las autoridades de gasto del régimen (concretamente Ramón Aguirre, secretario de Programación y hombre de confianza de Miguel de la Madrid), y las del Gobierno electo aceptaron condiciones restrictivas que abrían las puertas al crecimiento económico negativo".

Estos dobles grupos actuaron también antes de la nacionalización en la política financiera. Silva Herzog al

control cambiario.

"Existían condiciones para la acción: la producción disminuía, la planta productiva corría el riesgo de descapitalizarse, la inflación aumentaba, la credibilidad internacional se había perdido y el saqueo del país continuaba. Se requería de una decisión de Estado, que llenara el vacío de poder y salvaguardara los intereses de la nación. Quedaba claro cuál era el camino a seguir: nacionalizar la banca y establecer el control integral de cambios".

Para llegar a esa decisión

siones. No se trataba de un ajuste más de la economía (la decisión de aumento salarial), se trataba del poder: los empresarios parecían dispuestos a doblegar al Estado por la vía financiera".

En abril, Mancera Aguayo se pronunció contra cualquier tipo de control de cambios. "Con esta acción (la publicación del documento en forma oficial, avalado por el secretario de Hacienda, Jesús Silva Herzog), el banco central se colocaba frente a la nación como un elemento ajeno al Estado mexicano".

pesos. "Es decir, a la acción del Estado se lanzaba un exhorto a no obedecer. El juego de la desestabilización se acentuaba. El desafío era abierto".

SIGILO NACIONALIZADOR

¿Por qué se preparó y decidió en secreto la nacionalización? El libro de Ruiz Durán aporta datos importantes: había sectores del propio Estado y del propio Gobierno que evitaban cualquier decisión no conservadora. Las razones eran varias, pero comenzaba a des-

rado de los banqueros y el presidente López Portillo, con un grupo que conocía las pruebas de la desestabilización económica y política de los dueños de los bancos privados. Al nacionalizar la banca, también siguieron operando esos dobles grupos: unos buscando hacer avanzar la medida y otros tratando de frenarla. Ello explica, a juicio de Ruiz Durán, que después de los 90 días se hubieran concretado cambios esenciales en la banca, muy alejados de los propósitos que se esgrimieron para expropiarla.

EUROPEAN

Imaginación y Creatividad Pide Caracoala Banca Nacionalizada

Los Altos Réditos son una Pesada Carga al Sector Comercio: José González B.

Por EDGAR GONZALEZ

05 AGO. 1984

Imaginación y creatividad demandó a la banca nacionalizada el presidente de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, José González Bailó, luego de afirmar que la nueva clase bancaria no ha podido promover sus recursos en nuevos proyectos de inversión.

Los altos réditos son todavía una pesada carga financiera para el sector

comercio y hasta el momento las promesas de nuevos cajones de crédito, con tasas de interés menores a las que fija la banca comercial, siguen en meros proyectos. De esta forma, añadió, el comercio sigue descapitalizándose peligrosamente.

El representante de los comerciantes afiliados a la Canaca, se refirió luego a la reciente Primera Reunión de la Banca Nacionalizada y dijo que las decisiones que ahí se tomaron tuvieron un carácter unilateral. Subrayó:

"No podemos aspirar a que sobre una mesa que vincula a distintos participantes pero con los mismos propósitos y objetivos, se

lleguen a tomar decisiones definitivas".

Nuestro problema, ciertamente, no es el acceso a las fuentes de crédito bancario, sino el costo demasiado elevado del dinero lo que impide, en cierta forma, poner en práctica ampliaciones en las existencias que nos permitieran promover ofertas.

Por otra parte, González Bailó se refirió al programa que están llevando al cabo el capitalino y los comerciantes organizados para abrir tiendas de consumo popular en toda la periferia del área metropolitana.

Al respecto, dijo que lamentablemente las autoridades sólo les han proporcionado un terreno que es

precisamente donde se abrió una tienda en la delegación de Iztacalco, "pero nada más".

Recordó que las autoridades se comprometieron a proporcionar a este organismo cúpula terrenos en arrendamiento baratos, y alguna otra infraestructura. "pero hasta el momento sólo hemos podido abrir una de las tiendas".

Advirtió que no se trata de competir con la Conasupo sino de ampliar la gama de posibilidades para abatir el encarecimiento de los productos básicos. Las instalaciones de estas tiendas son verdaderamente austeras, pero muy prácticas y, creemos, pueden ayudar a restituir la capacidad de

compra del salario mínimo, concluyó.

EXPLICAR

Exhorto a Banqueros

06 ABO. 1934

YA era hora de que alguien les dijese a los banqueros nacionalizados que no deben limitarse a ejercer como burócratas; están obligados a dinamizar su acción, a buscar y apoyar proyectos factibles de desarrollo y agrupar inversionistas. Ser motores del desarrollo y del crecimiento de las actividades industriales en nuestro país.

La iniciativa procede de Rodolfo Moctezuma Cid, director de Somex, quien apunta graves peligros apartándose de la habitual y muy transitada senda de las noticias optimistas: la crisis nos está obligando a dejar a un lado los grandes proyectos de inversión, tan necesarios, a nuestro juicio, para no detener la marcha de una nación que se acerca a los ochenta millones de habitantes. Si la banca nacionalizada no logra —asegura Moctezuma— apoyar a tiempo la expansión ordenada de los procesos económicos, se daría lugar a un desa-

rrollo inestable, dependiente, altamente susceptible a la presión inflacionaria o vulnerable a las condiciones del mercado externo.

Buena y oportuna advertencia del funcionario. El dinero tiene que ir a donde sea útil para tareas sanas y creativas, no esperar en los bancos que lo soliciten los desesperados.

Los banqueros particulares fueron acusados de insensibles a los grandes proyectos sociales. Ahora, los banqueros oficiales tienen el deber de actuar mucho más ágil y abiertamente, con una dinámica arrolladora y no por eso con menos cuidado en materia de recuperaciones.

El mayor peligro para la banca, cuando el servicio empezó a darlo el gobierno directamente —retirada la concesión a particulares— radica en las tentaciones de la burocratización. México no resistiría el anquilosamiento de los créditos. Sería detener la circulación de su sangre.

SECRET

Ningún populismo financiero en el 82; la banca no perdió: Ruiz Durán

● Rechaza que la conversión de mexdólares a pesos implicara "cuantiosas pérdidas" ● Avances en los 3 meses de Tello ●

Por CARLOS RAMIREZ
Reportero de EL UNIVERSAL
(Segunda y última parte)

7 AGO. 1984

En el manejo de la banca nacionalizada con Carlos Tello Macías no hubo populismo financiero. El libro "90 días" de Clemente Ruiz Durán, adelantado en exclusiva a EL UNIVERSAL, explica que la conversión de los mexdólares a pesos, no implicó "cuantiosas pérdidas" para el sector financiero, como lo afirmó el nuevo Gobierno en diciembre de 1982. Ese proceso inevitable sólo significó una reducción mínima en las ganancias bancarias, pero no números rojos.

Punto polémico del manejo de la nacionalización bancaria, la acusación de populismo financiero levantó mucho polvo en diciembre de 1982, apenas entrada la nueva administración. Ruiz Durán, secretario técnico del

Banco de México de septiembre a noviembre de ese año, sale al paso a esas críticas y con cifras oficiales,

aclara que la banca no perdió y sí siguió ganando, pese a la desdolarización.

La desdolarización se hizo en el contexto de otras medidas que compensaron posibles pérdidas. Lo único que afectó a la banca es que el ritmo de acumulación de utilidades se redujo varios puntos, pero sin llegar a pérdidas. Había una justificación: en esos meses la banca no buscaba ganancias sino insertarse en el proceso de desarrollo del país.

Hubo avances en esos primeros tres meses de la nacionalización. Pero no se pudo evitar la crisis. "La política implantada en esos 90 días fue menos exitosa en cuanto a frenar la caída de la producción o evitar la fuga de capitales. Para lograr esto, se hubiera requerido de una política global y no dejar que la política monetaria actuara unilateralmente sin encontrar eco en

el resto de las otras políticas del Estado".

Respecto a los logros, Ruiz Durán hace un resumen de lo que vivió como participante directo en el manejo de la política monetaria y crediticia como secretario técnico del Banco de México de septiembre a noviembre de 1982:

"Se mostró que una política de racionalización en el proceso de intermediación financiera puede lograrse aplicando tan sólo una política de austeridad a las ganancias de la banca. Se mostró de igual forma, que la política monetaria y crediticia puede reorientarse hacia el apoyo a la producción y al empleo, sin necesidad de imponer un alto costo al sistema financiero; que la transformación de la banca de un agente especulador hacia una banca catalizadora del desarrollo es factible y que los resultados son positivos".

Asimismo, Ruiz Durán escribe:

"Al finalizar los 90 días, el país había logrado avanzar en la estabilización de los costos financieros, lo cual había repercutido en una estabilización del proceso inflacionario, cuyos incrementos mensuales se habían mantenido en 5%, cifra menor a la tasa media anual

Por otra parte, se había logrado fortalecer el proceso de captación, lo que reflejaba la confianza del ahorrador medio en la banca nacionalizada; se había optado por la legalidad, no por los mercados paralelos".

Este hecho permitió, a juicio del autor del libro, evitar el fracaso de la nacionalización. La captación acumulada en esos 90 días ascendió a 841,626 millones de pesos como muestra de la confianza. De ahí que los estrategias de la nueva banca pusieran a funcionar el elemento clave para el manejo de la novedosa política monetaria y crediticia, buscando compatibilizar ese manejo con la intención de estabilizar la economía.

"La fórmula que se encontró fue la de reducir el margen de ganancia bancaria, es decir, racionalizar el proceso de intermediación financiera en beneficio de las actividades productivas, pero sin lanzar a la banca a un proceso de pérdidas crecientes".

Es aquí donde Ruiz Durán explica el manejo de la política monetaria que posteriormente, fue calificada como "populismo financiero" por el secretario de Programación del nuevo Gobierno, Carlos Salinas de Gortari. No fue tal cosa.

LOS BANCOS GANARON

El proceso fue complicado. Para mantener la confianza de los ahorradores en la banca y sin que el Gobierno permitiera depósitos que no fueran de la moneda nacional, la banca había aceptado los mexdólares a 50 pesos y los iba a liquidar a 70. La diferencia de 20 pesos "se traduciría en una redistribución de la ganancia del sector financiero hacia las empresas no bancarias y hacia las familias".

Ruiz Durán aclara:

"Este proceso no implicó pérdidas cuantiosas para el sector financiero, tal como se ha argumentado, sino que sólo representó reducción de la ganancia bancaria".

La explicación de que el populismo financiero no representó una pérdida para la nación es la siguiente: después del encaje legal en dólares, los bancos se quedaron con 3,399 millones de dólares, de los 11,330 depositados como mexdólares. A ello se agregó una cartera de créditos de 3,300 millones de dólares. Transformados esas divisas a pesos de 50 y los mexdólares a 70, la diferencia fue de 72,930 millones de pesos no 100,000 millones como dijo Salinas de Gortari.

El diferencial, por lo demás, no fue pérdida. "Sólo se convertiría en una pérdida real si se liquidaran los depósitos y el público los retirara, ya que de lo contrario no habría retiro de fondos que se convirtiera en pérdida real. Como se recordará, el monto de la conversión siempre fue inferior a la captación de recursos, por lo cual no se incurrió en una salida de fondos y no hubo pérdida real".

El texto de Ruiz Durán sigue aclarando ese punto que enfrentó al nuevo Gobierno con la gestión de Tello Macías:

"El registro de la diferencia era meramente contable y no tenía por qué afectar los resultados, se propuso concretamente que el Gobierno absorbiera esa pérdida contable mediante la

constitución de un depósito por el monto de la misma pérdida a nombre de los bancos. De esta forma, quedaría saneada la posición financiera y contable de la banca y al mismo tiempo, estas medidas no implicarían una expansión adicional de recursos ni salida efectiva de los mismos para el Gobierno federal".

Paralelamente a la protección de la conversión de mexdólares a pesos, la banca nacionalizada asumió otras medidas. De una parte, modificó las tasas de interés pasivas y activas y se cambió el importe de la remuneración del encaje legal. Las pérdidas en la conversión de mexdólares y en los movimientos en las tasas de interés se compensaron en buena parte con los movimientos en el encaje.

A final de cuentas, la nueva política monetaria y crediticia arrojó una disminución neta del ingreso de la banca nacionalizada por 12,542 millones de pesos en tres meses, "pero no una pérdida por ese monto. Es decir, significó una reducción en el margen de rentabilidad".

Para comprobar su análisis, Ruiz Durán incluye en su libro "90 días", las cifras de utilidades de la banca nacionalizada a lo largo de 1982. De enero a junio, la banca múltiple registró utilidades por 6,995.1 millones de pesos. En julio llegaron a 8,060.1 y en agosto se acumularon a 9,676.6 millones. En los tres meses de la nacionalización, las ganancias siguieron creciendo hasta llegar a 12,751.7 millones. Es decir, en tres meses ganaron 3,075.1 millones, alrededor del 40% del primer semestre del mismo año.

El autor del libro explica que la conversión de los mexdólares no representó pérdidas sino un crecimiento menos rápido de las utilidades, entonces el objetivo no era ganar mucho sino que la banca sirviera para fomentar el desarrollo nacional y evitara la ruptura del sistema financiero por la pérdida de confianza de los ahorradores.

De acuerdo a cifras de la

comisión bancaria, Ruiz Durán concluye que el crecimiento de las utilidades entre junio y agosto fue de 33%, en tanto que en el período septiembre-noviembre sólo fue del 24%. Pero, aclara, "no se generaron pérdidas".

UNA NUEVA BANCA

Para el equipo que llevó a la realidad la nacionalización de la banca, la decisión fue histórica. "Abrió un nuevo

espacio al financiamiento para el desarrollo, no sólo por el hecho mismo de que la banca ahora podía actuar de acuerdo al interés para la nación, cuya trascendencia era enorme, sino por el hecho de que la sociedad mexicana no tenía que continuar enfrentándose a la barrera de los intereses bancarios que impedían el avance de proyectos más ambiciosos".

Sin embargo, el proceso se truncó después de los 90 días. De una parte se reprivatizó el 34% de la banca y de otra se retrotrajo el control cambiario al sistema dual de agosto. Con el nuevo Gobierno, "la idea fundamental de la nueva política era regresar al pasado".

Explica:

"(Ese regreso se buscaba) imponiendo una política de estabilización basada en el control de la demanda, es decir, una política restrictivista, buscando la demanda de crédito a través de mantener un nivel elevado de tasas de interés, lo cual a su vez elevaría la captación. Al combinarse esto con un tipo de cambio subvaluado, desincentivaría el flujo de capitales al exterior. Al mismo tiempo, el tipo de cambio subvaluado desincentivaría las importaciones y alentaría las exportaciones, contribuyendo a un superávit comercial, lo cual ayudaría a financiar el pago de la deuda externa y reduciría los requerimientos de nuevos créditos externos".

Con este esquema, dice Ruiz Durán, "era volver a la política 1970-1982, sólo que ahora con una posición más extrema, llevando hasta sus últimas consecuencias la política fallida". Ello se evidenció en 1983 con la compli-

cación de los problemas económicos del país.

A partir de este análisis, las conclusiones del libro de Ruiz Durán, ex secretario técnico del Banco de México, responden a dos preguntas relacionadas: ¿para qué se nacionalizó la banca? y ¿para qué puede servir hoy en día? Por lo pronto, sus propuestas no tienen nada que ver con el funcionamiento actual de la banca. El sistema financiero pasó a manos del Estado en septiembre de 1982 para romper con mitos y buscar nuevos caminos nacionales, alejados del utilitarismo y los intereses creados.

Por lo pronto, una política alternativa viable, según Ruiz Durán, es no volver al pasado como ocurre hoy día, ya que la vieja política bancaria se convirtió en un obstáculo para el desarrollo. Tras de calificar de regresivas las políticas del Gobierno actual, señala que sus propuestas sobre el funcionamiento de la banca son ortodoxas y requieren de una definición más concreta, "no tanto en términos cuantitativos como cualitativos".

El autor propone dos grandes objetivos:

De una parte, buscar que la banca comercial nacionalizada opere eficientemente, sin subsidio. La eficiencia en este terreno se definiría en términos de elevar el otorgamiento de crédito al ritmo que demanda la recuperación en el corto plazo y la consecución del crecimiento sostenido de la producción y el empleo en el largo plazo. El mecanismo sería: a mayor utilidad, crecimiento de capitalización y aumento del otorgamiento del crédito.

"No habría espacio en este esquema para repartir dividendos: es decir, esta propuesta implica la posesión total de las acciones en manos de la nación, ya que de lo contrario, el interés particular acaba por definir el funcionamiento bancario".

De otra parte, la propuesta de Ruiz Durán involucra el funcionamiento del Banco de México, de cuya maquinaria el autor formó parte en aquellos famosos 90 días. "Para financiar y orientar el desarrollo, se requiere de una banca central activa, pero no en términos de obstaculizar el desarrollo como fue

la historia del Banco de México como sociedad anónima, y cuyo fantasma hoy parece volver: se requiere de una banca activa para (precisamente) promover el desarrollo".

En este sentido, agrega, se requiere que el banco central fije metas de expansión de la liquidez acordes con las metas de crecimiento, de suerte tal que se evite que la falta de liquidez o su exceso incentiven presiones inflacionarias. "Con este fin, se requiere que por la vía del crédito a las instituciones bancarias y a través de las operaciones de regulación monetaria se eviten fluctuaciones cíclicas en la expansión del crédito".

Para Ruiz Durán, las metas del sistema de financiamiento deben estar orientadas a fomentar el desarrollo en términos de producción y empleo, no en función de la especulación en el corto plazo con altas tasas de interés y búsqueda de utilidades para repartir dividendos a los accionistas privados.

En esta dimensión, dice el autor del libro, abriendo puntos para la discusión sobre el funcionamiento de la banca a dos años de su nacionalización, "la política monetaria y crediticia debe financiar la recuperación estableciendo un horizonte de largo plazo y en esa perspectiva ordenar el quehacer de la coyuntura". Para el corto plazo las tareas demandan un esfuerzo enorme, a fin de empatar el crecimiento económico con su tendencia histórica.

Al mismo tiempo, agrega, la banca debe olvidarse de querer funcionar como en el pasado. "Para financiar un desarrollo sólido y de expansión acelerada, requerimos revertir las tendencias pasadas, en donde el financiamiento se pensó y se estructuró como algo de corto plazo, haciendo inviables los proyectos de gran alcance que demanda el país, revirtiéndose en un aliento a la especulación".

La idea fundamental —que se buscó en los 90 días—, de la reestructuración de la intermediación bancaria es que ésta proporcione eficientemente los re-

querimientos de financiamiento de capital de trabajo y apoye los proyectos productivos que no encuentren financiamiento en el mercado de capitales, dado su carácter social.

Adicionalmente, agrega el análisis de Ruiz Durán, la reestructuración buscaría que las instituciones operaran con bajos costos, para lo cual se sugiere aprovechar las economías de escala de grandes unidades bancarias, implicando esto una simplificación del número de instituciones bancarias".

Respecto a las tasas de interés, el autor del libro señala que el bajo costo del dinero promueve el desarrollo, por lo que sugiere un ajuste en la política respectiva. "Se debe buscar que el ahorrador tenga como alternativa a los bajos rendimientos bancarios, el rendimiento del mercado de capitales. De esta forma, el ahorrador se preocuparía por invertir en el mercado de capitales".

Por lo demás, en el contexto del funcionamiento de la banca nacionalizada, Ruiz Durán concluye en su libro que "el fortalecimiento del mercado de capitales es una alternativa viable hoy en día. Ya no existe (como cuando era privada), la barrera de los intereses bancarios. El reto de este mercado es buscar que puedan participar los ahorradores pequeños y las empresas pequeñas y medianas, para evitar que continúe siendo un mercado de privilegio.

Sigue:

"Es necesario reestructurar la legislación vigente para abrir un espacio que permita que este mercado sea un elemento de financiamiento real para el desarrollo y no un mercado de élite como en el pasado".

Handwritten text, possibly a signature or name, located at the bottom center of the page.

Así Vamos...

El Crédito lo Absorben los Sectores Improductivos de la Economía Nacional

Por JUAN CASTAINGTS TEILLERY

Bien o mal fundadas, la nacionalización de la banca causó muchas esperanzas en buena parte del pueblo mexicano. Hoy día, ambas cuentas, las del corazón y las del bolsillo tienen otros espectáculos. Ciertamente que la banca nacionalizada existe y ese sólo hecho es un logro, pero en lo demás...

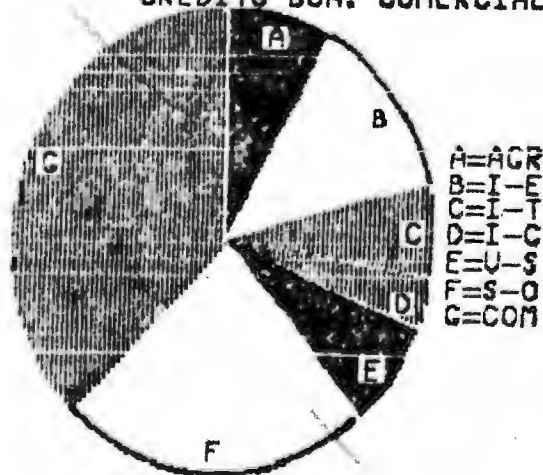
Se nos dice que hay una recuperación de los créditos (ya estudiaremos esta afirmación en otros artículos) pero independientemente de la validez que pudiese tener este punto de vista, es fundamental ver hacia dónde se dirige el crédito para saber si los demandantes del mismo corresponden a los sectores que el país necesita empujar para salir de sus problemas. Los datos que tomamos del Banco de México nos cierran toda posibilidad optimista.

1.—Para observar un problema de repartición, nada es mejor que un pastel. Hoy ofrecemos una gráfica en forma de tal, en ella se presenta cómo se repartió el pastel constituido por el crédito otorgado por la banca comercial a los organismos, empresas y particulares en el primer trimestre del año en curso.

Hemos tomado en cuenta siete sectores importantes de la actividad económica. La agricultura (AGR). La industria energética (IE). La industria de transformación (I-T). La industria de la construcción (I-C). Los créditos a la vivienda de interés social (V-S). Los servicios y otras actividades (S-C). Es decir, transportes, comunicaciones, cine, banca, etc. Finalmente el comercio (COM).

A los economistas nos gusta mucho discutir sobre lo que se llama trabajo productivo y trabajo improductivo, la discusión que tiene va más de un siglo es importante y seguirá su marcha. Pero independientemente de la discusión teórica, es indudable que no es lo mismo producir un bien o servicio que comercializarlo, que hay bienes y servicios que son fundamentales para la reproducción de la economía como un todo, que otros no lo son tanto y que muchos otros podrían eliminarse sin que el resto de la economía sufra ningún

08 AGO. 1984
CRÉDITO BCA. COMERCIAL



menoscabo.

También es evidente que uno se alimenta con pan o se viste con camisas, pero que es difícil alimentarse o vestirse con comercio o con intermediación financiera, o con los servicios publicitarios de empresas privadas o las prestaciones de algún burócrata.

Una buena parte de la burocracia es importante, de la otra lo mejor es no hablar.

2.—Hechas estas aclaraciones, regresemos a nuestros créditos.

La parte del pastel delimitada con la letra C, corresponde a la industria de transformación. A la agricultura le tocó el trozo de terminado A. Se dice que la esperanza de un país se encuentra en su agricultura y su industria. Si esto es cierto nuestra esperanza llegó bien tarde a la repartición del pastel.

En cambio el comercio es el que ha forjado el grueso de los créditos de la banca comercial. ¿Una posible recuperación del comercio, podrá ser un signo serio de la recuperación de la crisis? De no ser así, más de un alto funcionario público y algunas empresas privadas de pronósticos deberían ser más prudentes en sus declaraciones públicas.

No todos los servicios que adquirió el trozo del pastel son innecesarios; algunos lo son vitales (transporte y comunicaciones por ejemplo), pero otros muchos, lo menos que se les puede decir, es que son poco neces-

arios. Es difícil saber cuánto es lo que corresponde a los servicios que son indispensables a la reproducción social, aunque es claro que los transportes y las comunicaciones se quedan con la parte del ratón y que el queso va hacia lo que el Banco de México clasifica como "otras actividades".

En todo caso tenemos el derecho a sospechar que en esas "otras actividades" no habrá mucho de lo realmente esencial para la comunidad.

En síntesis y aunque el comercio y los servicios juegan un papel, no hay duda de que la parte del pastel que reciben como crédito se encuentra mucho más allá de las necesidades de reproducción de la colectividad.

El reparto del pastel indicado por la gráfica es un síntoma de una enfermedad presente y un motivo de inquietud hacia el futuro.

Es síntoma de enfermedad porque muestra que se trata de actividades superfluas o no esenciales o necesarias, pero infladas, las que utilizan el dinero disponible por la banca comercial. No es posible hablar de recuperación bajo estos hechos, los cuales son más bien, un motivo de preocupación.

Son causa de inquietud porque indican que el camino que recorremos no nos acerca a la producción de bienes y servicios fundamentales, sino que nos conduce a la intermediación excesiva, a lo superfluo, el servicio innecesario en términos sociales, etc.

Si la banca nacionalizada está al servicio de la nación y de la sociedad debería dar un giro de 180 grados en su política crediticia.

9 ACO. 1984

En la nacionalización de la banca, ni un paso atrás: Comisión de Hacienda de la Cámara Baja

México no debe dar ni un paso atrás en la nacionalización de la banca, subrayó la Comisión Legislativa de Hacienda de la Cámara de Diputados, al calificar de "absurdos deseos de los miembros del sector empresarial, quienes luchan por recuperar el control del sistema bancario".

El presidente de la comisión, Jorge Treviño, destacó que no es viable que regrese al sector privado el manejo de los bancos, porque dentro de la Carta Magna se establece que no hay una marcha atrás en una nacionalización.

Momentos antes de que diera inicio la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, señaló que se respetan las opiniones que hacen los ex funcionarios bancarios en contra de la decisión tomada hace dos años por el Gobierno federal.

Sin embargo, enfatizó que este movimiento que promueve la casta de ex ban-

queros, no progresará "porque el pueblo de México no sabe caminar en retroceso".

El presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara baja expuso que en el presente momento, en que el Gobierno implanta la estrategia de recuperación económica, no es viable que las concesiones del sistema bancario regresen a los particulares.

Destacó, por otra parte el legislador, que el manejo de ahorros que hace la banca nacionalizada cuenta con la absoluta confianza de los ahorradores, como lo demuestra el incremento que en este rubro se ha manifestado en los últimos meses.

Eso, señaló, echa por tierra las versiones de que la banca nacionalizada deja mucho que desear en el ma-

nejo del dinero de los depositantes.

Hizo notar que muchos de los bancos que en el pasado operaron en manos de particulares, experimentaron grandes fracasos y que el Gobierno tuvo que heredarlos para que no se perdiera la credibilidad de los ahorradores e inversionistas.

Ahora, a casi dos años de distancia de la nacionalización de la banca, la administración pública ha demostrado su eficiencia en la conducción del sistema bancario.

En lugar de malos manejos del ahorro y pésima administración de las instituciones bancarias, el Gobierno federal ha recuperado la confianza de los depositantes y ha fortalecido al sistema, concluyó.

EL UNIVERSAL

No Habrá Secreto Bancario

11 ABO. 1984

Para el Fisco o Contraloría

Lo Establece la Nueva ley

- ★ Acceso a la Información También Para Casos Judiciales, Infonavit e IMSS
- ★ Establece Cárcel Hasta por 10 Años a Quienes Hagan mal uso del Servicio
- ★ Obligará al Gobierno a Constituir un "Fondo de Protección de Créditos"
- ★ También Evitará que los Problemas Financieros Afecten a las Sociedades

Por J. JESUS RANGEL M.

II y último

La nueva Ley Bancaria, además de establecer duras penas monetarias y cárcel, hasta por 10 años, a funcionarios y usuarios de la banca que hagan mal uso del servicio, obligará al Gobierno Federal a constituir un "Fondo de Protección de Créditos", para evitar que los problemas financieros que afecten a las sociedades nacionales de crédito, puedan perjudicar a quienes utilicen el servicio público de banca y crédito.

Asimismo, establece como garantía la inviolabilidad del secreto bancario, salvo en situaciones judiciales; ejercicio de inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros; para fines fiscales; para el cobro de créditos fiscales por parte del Seguro Social y el Infonavit, y a petición de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, cuando se trate de fondos públicos federales o del Departamento del Distrito Federal, y a demanda de la Secretaría de la Contraloría de la Federación, también en relación con fondos de los servidores públicos.

El anteproyecto de Ley Bancaria que se presentará para su aprobación en el próximo periodo de sesiones de la Cámara de Diputados, derogará la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, del 31 de mayo de 1941. Establece que el Banrural y sus filiales deberán integrarse en una sola "institución nacional de crédito" 180 días después de que la Ley se publique en el Diario Oficial, y no determina ningún cambio para las operaciones de bancos extranjeros, el Banco Obrero, S. A. y el Banco Nacional de Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. A.

De acuerdo con el Artículo 153 del anteproyecto de Ley Bancaria, se impondrá prisión de 2 a 10 años y multas económicas, a las personas físicas que sin estar facultadas legalmente para ello, practiquen habitualmente operaciones de banca y crédito;

también a quienes con el propósito de obtener un préstamo, proporcionen a una institución de crédito, datos falsos sobre el monto de activos o pasivos, de una entidad o persona física o moral, si como consecuencia de ello resulta quebrantamiento patrimonial para la institución.

Precisa que los servidores públicos de una institución de crédito que conociendo la falsedad sobre el monto de los activos o pasivos, concedan el préstamo, también quedarán sujetos a las mismas penas. Asimismo, el que presente análisis que no correspondan a la realidad u ofrezcan garantías inferiores al importe del crédito.

Habrà cárcel de 2 a 10 años a los servidores públicos de las instituciones de crédito que omitan o alteren los registros de la verdadera naturaleza de las operaciones realizadas, lo que afecta la composición de activos o pasivos, cuentas contingentes o resultados; alteren, simulen o a sabiendas realicen operaciones que resulten en quebrantos al patrimonio de la institución en los que presten sus servicios.

Iguales sanciones se aplicarán a quien otorgue préstamos a personas físicas o morales cuyo estado de insolvencia sea conocido; que renueven créditos vencidos parcial o totalmente a este tipo de personas; a quienes para liberar a un deudor otorguen créditos a una o varias personas físicas o morales que se encuentran en estado de insolvencia, y a quienes permitan las des-

viaciones de los financiamientos en beneficio de terceros.

El Artículo 165 establece que serán sancionados con prisión de 3 meses hasta 5 años y multa a los funcionarios y empleados de instituciones que con independencia de los cargos e intereses fijados por las instituciones, por "si o por interpósita persona, hayan obtenido de los sujetos de crédito, beneficios económicos personales por su participación en el trámite por el otorgamiento de un crédito".

INVOLABLE EL SECRETO BANCARIO

Al referirse a la protección de los intereses del público en el artículo 168, el anteproyecto de Ley precisa que "las instituciones de crédito deberán guardar estricta reserva respecto de las operaciones y servicios bancarios y de la documentación e información que recaben para celebrarlos.

En consecuencia, "no podrán dar información alguna acerca de los mismos, sino la que corresponda a quienes sean parte de los actos respectivos, a los beneficiarios, a los representantes legales o a quienes estén autorizados para intervenir en las respectivas operaciones".

Las excepciones a esta regla son:

1.—A las autoridades judiciales en virtud de la providencia de que se entable juicio en el que alguna de las personas señaladas sea parte o acusada. A la Procuraduría General de la República cuando se trate de investigaciones relacionadas con la presunta responsa-

bilidad penal de alguna de las personas señaladas y en virtud de orden escrita dispuesta por quien esté facultado para ello, conforme al acuerdo que dé a conocer el Procurador y a las instituciones de crédito por medio de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

2. A la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros cuando lo solicite en ejercicio de sus funciones de inspección o vigilancia, o cuando medie petición de los tribunales administrativos, en virtud de providencia dictada en proceso, en el que sea parte alguna de las personas antes indicadas.

3. A la Procuraduría del Distrito Federal y de los Estados, cuando se trate de investigaciones relacionadas con la presentación de responsabilidad penal de alguna de las personas ya indicadas.

4. A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para fines fiscales, y al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto del Fondo de Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), cuando se trate de procedimientos establecidos en la Ley para el cobro de créditos fiscales a su favor.

5. A la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados cuando se trate de fondos de la Hacienda Pública Federal o del Departamento del Distrito Federal, y la Secretaría de la Contraloría de la Federación, cuando se trate de operaciones mediante las cuales se encuentren fondos o valores a disposición del Gobierno Federal o del Depar-

tamento del Distrito Federal y de los servicios públicos, responsables del manejo de dichos fondos y valores.

El anteproyecto de Ley advierte que si se usa indebidamente la información, "se establecerán responsabilidades en los términos de la Ley", y precisa que los servidores públicos de las instituciones de crédito, "serán responsables en los términos de la Ley por la violación al secreto bancario que se establece en este artículo, y las instituciones estarán obligadas a reparar los daños y perjuicios que se causen".

PROTECCION PARA USUARIOS

Acerca de esta situación, el Artículo 169 del citado anteproyecto de Ley señala que las "sociedades nacionales de crédito" deberán participar en el mecanismo de protección de créditos a su cargo, cuya organización y funcionamiento se sujetará a lo siguiente:

1. El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto, constituirá en el Banco de México un fideicomiso que se denominará "Fondo de Protección de Créditos" a cargo de las sociedades nacionales de crédito, cuya duración será indefinida.

2. El fondo utilizará sus recursos para efectuar operaciones "preventivas tendientes a evitar que los problemas financieros que afectan a las sociedades nacionales de crédito (bancos nacionalizados) resulten en perjuicio del pago íntegro y oportuno de los créditos a su cargo y al adquirir de-

pósitos y otros créditos objeto de protección expresa del propio Fondo".

Se deberán cubrir los recursos en los términos en que se encuentren documentados, en caso de que se proceda a la disolución y liquidación de la sociedad nacional de crédito deudora, y siempre que previamente transmita el citado difucario todos sus derechos derivados de tales créditos ajustándose al procedimiento que señale al respecto.

Las sociedades nacionales de crédito, según el documento están obligadas a cubrir al Fondo el importe de las aportaciones ordinarias y extraordinarias que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a propuesta del Banco de México y con la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Se establece como obligación que las sociedades nacionales de crédito efectuarán aportaciones extraordinarias cuando los recursos del Fondo sean insuficientes para hacer frente tanto a los apoyos que se requiera otorgar, como a las amortizaciones de los financiamientos. "En caso de que el Fondo necesite recursos adicionales a los previstos, podrá obtenerlos de financiamientos".

Finalmente se establece que se integrará un comité técnico con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Programación y Presupuesto, del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros a propuesta de las sociedades nacionales de crédito.

EXCELSIOR
MILK